



Secretaría General de Acuerdos	
Recurso de Revisión:	RRA 707/24
Sujeto Obligado:	Secretaría de Gobierno

--- **OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A QUINCE DE ENERO DE DOS MI VEINTICINCO**

--- Con fecha trece de enero del año en curso, se recibió en la Oficialía de Partes de este Órgano Garante, el escrito, signado por la parte recurrente del expediente en que se actúa, el ciudadano Anthony Diego López Morales, mediante el cual solicita se remita de manera digitalizada todas las actuaciones que componen el expediente del recurso de revisión RRA 707/24 presentado en contra del Sujeto Obligado Secretaría de Gobierno, así mismo, autoriza el correo electrónico [REDACTED] por así convenir a sus intereses.

--- Por lo que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se:

**ACUERDA:**

--- **PRIMERO.** Agréguese a los autos del expediente en que se actúa, el escrito descrito en cuenta, para que obre como corresponda y surta sus efectos legales correspondientes.

--- **SEGUNDO.** Ha lugar a lo solicitado por el ciudadano Anthony Diego López Morales, por lo que, remítasele copia simple en digital de todo lo actuado en el expediente del recurso de revisión al rubro indicado.

--- **TERCERO.** Notifíquese el presente acuerdo al ciudadano Anthony Diego López Morales, a través del correo electrónico [REDACTED] **Cumplase.**

--- Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **Conste.**

**Secretario General de Acuerdos**  
  
**C. Héctor Eduardo Ruíz Serrano**

**Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.**  
  
**C. Adriana Reyes Ramírez.**

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,  
Transparencia, Protección de Datos Personales y  
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

2025. BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA